

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN ON-LINE EN FARMACOTERAPIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS.

(PA S 21/003)

En el pliego se describen las condiciones técnicas y los servicios mínimos de obligado cumplimiento para la virtualización de los contenidos de los cursos de formación On-Line en farmacoterapia para los profesionales sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

1.- OBJETO:

El objeto del presente contrato es la virtualización en formato HTML5 de los contenidos de los cursos de formación On-Line en farmacoterapia que se relacionan en Anexo I, la conversión de contenidos de cursos en formato flash a formato HTML5 que se relacionan en Anexo II y la elaboración de un juego interactivo de 10 horas de duración, para los años 2021 y 2022, y que se realizarán bajo la dirección de la Dirección General de Gestión Económica y Farmacia.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 1) **El licitador se compromete a la virtualización de 8 cursos nuevos en formato HTML5, el desarrollo de 8 app web relacionadas con dichos cursos nuevos y la actualización de 13 cursos cuya denominación y características se relaciona en Anexo II.** El licitador presentará un compromiso de que en caso de resultar adjudicatario, entregará un manual maquetado en formato Word editable y en formato pdf con de todos los contenidos virtualizados de cada curso. Estos manuales se entregarán una vez finalizada la virtualización de cada curso. Estas manuales se realizarán de los 8 cursos nuevos.
- 2) **Asimismo el licitador se compromete a la conversión de 13 cursos en formato flash a formato HTML5.** El licitador presentará un compromiso de que en caso de resultar adjudicatario realizará la conversión partir de un flash compilado y transcribirá los contenidos a partir de la visualización del flash compilado, la denominación y características se relacionan en el Anexo II. El adjudicatario hará la conversión **a partir de un flash compilado (no se dispone de fuentes por lo que la empresa adjudicataria tendrá que transcribir los contenidos a partir de la visualización del flash compilado), la denominación y características se relacionan en el Anexo II.**
- 3) El licitador se compromete a la realización de un juego interactivo, de 10 horas de duración, en html5 basado en personajes de varios perfiles (personal médico y personal de enfermería) y múltiples escenarios (Centro de Salud y Centro Hospitalario) donde se podrá interactuar con el entorno de los mismos realizando distintas tareas para completar una serie de retos u objetivos. Los personajes estarán en un entorno 3d isométrico ambientado, pudiendo realizar las tareas por todo el escenario seleccionado.
- 4) El licitador se obliga a procurar todas las herramientas necesarias y la asistencia técnica, así como al asesoramiento pedagógico y profesional requerido para la virtualización de dichos cursos.
- 5) El licitador se compromete a permitir a la Dirección General de Gestión Económica y Farmacia, modificar las características de los cursos a virtualizar, pudiendo incorporar nuevas acciones formativas y suprimir las que no interesen dependiendo de las líneas estratégicas de la Consejería de Sanidad, así como aumentar o disminuir el número pantallas de cada curso, siempre que el número de pantallas totales no se modifique. Para documentar este punto el licitador presentará, proyectos formativos de virtualización de cursos online de farmacoterapia, en los



que se incluirá el programa inicial publicado en concurso público y el proyecto final certificado por la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.

- 6) Los licitadores **como requisito exigible de este PPT y en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** deberán presentar el proyecto técnico correspondiente en el que se recojan explícitamente y pormenorizadamente todos los requerimientos técnicos y formativos objeto del contrato, acompañado de una demostración en formato ruta de enlace donde se demuestren todas las características técnicas, pedagógicas y de diseño requeridas. Esta demostración de materiales, entre 10 y 15 pantallas en idioma español, se realizará recogiendo las características técnicas y pedagógicas exigidas en la elaboración de los cursos nuevos (diseño adaptativo y variabilidad en el diseño y elementos de cada pantalla). El contenido de las pantallas demostrativas estarán relacionados con farmacoterapia. **Se descartarán aquellas ofertas:**
- Que no se realicen con tecnología HTML5;
 - que no puedan visualizarse en distintos dispositivos/navegadores;
 - que no muestren pantallas con diferentes estructuras y recursos didácticos de los contemplados como obligatorios (casos clínicos, actividades, enlaces para ampliar información, esquemas animados, mapas conceptuales e interactivos, fichas, vídeos...);
 - que no muestren que cada pantalla cuenta con un formato diferente permitiendo la libre disposición de cualquier elemento en pantalla;
 - que no demuestren, presentando ruta de acceso para revisar el código fuente de la demo, que se está programando en código html y css puros, sin utilización de herramientas de autor basadas en plantillas, tipo Articulate, Ispring o similar. Se debe permitir añadir y/o modificar el contenido fácilmente sin la utilización de herramientas de autor; y
 - que la temática abordada no esté relacionada con farmacoterapia.
- 7) El licitador se comprometerá explícitamente a cumplimentar los controles de calidad demandados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, respecto a la validación de cada una de las fases de trabajo durante el plazo de ejecución del contrato.
- 8) El licitador queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato.
- 9) Los cursos objeto del contrato se entregarán en el formato Scorm 1. 2 o superior (tanto a nivel de empaquetado como a nivel de seguimiento) de forma que asegure que pueden ser instalados en la plataforma contratada por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid y que permiten la realización, vía Internet y desde el ordenador del alumno de todos y cada uno de los cursos.
- 10) El licitador se compromete a adaptar la metodología docente y las características técnicas a las peculiaridades de cada curso, ofreciendo en cada uno de ellos las herramientas necesarias como son **videos, animaciones, locuciones...** Cuando alguno de los elementos multimedia requieran software o pluggins complementarios éstos deberán ser accesorios, es decir, que se puedan obviar sin perder contenido significativo del curso.

Los licitadores **(en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) y como requisito exigible** incluirán en su oferta el número, tipo y duración de vídeos a integrar en cada uno de los cursos de nueva creación. El número mínimo de vídeos a integrar en cada uno de los nuevos cursos será de 2 con una duración final de 3 a 5 minutos ya editados. El tipo general de vídeos será grabación de personas y profesionales interactuando en un entorno sanitario.



- 11) El licitador se compromete al conjunto de acciones encaminadas a asegurar un soporte adecuado para la transferencia de conocimientos entre profesor y alumno mediante la virtualización del contenido de los cursos relacionados en el anexo I.
- 12) El licitador se compromete a elaborar un protocolo de trabajo con los tutores-profesores en el que se detallará la forma y plazos de entrega del material del profesor y las correcciones.
- 13) Los Licitadores (**en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**) incluirán en su oferta un manual en el que se detalle el enfoque pedagógico, la estructuración e integración de los contenidos de los cursos, los protocolos de trabajo, los perfiles técnicos y profesionales que designe la empresa para la ejecución de este contrato y un claro y exhaustivo calendario de trabajo que asegure una eficaz y correcta transferencia de conocimiento entre profesor y alumno.
- 14) El licitador se compromete a realizar un diseño del interfaz con el usuario eficiente y cuidado de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Gestión Económica y Farmacia.

Los licitadores (en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) deberán incluir cinco rutas de cursos sobre farmacoterapia que muestren la variabilidad en el diseño del interfaz y de la disposición de contenidos. Se descartarán aquellas ofertas que no presenten ruta para la visualización de cinco cursos sobre farmacoterapia que demuestren la variabilidad de distintos interfaces de usuario.

- 15) El licitador deberá garantizar que dicho interfaz presenta un estilo reconocible y reconocido que aporte calidad visual, estética refinada, diseñado con arreglo a un libro de estilo que traslade el conjunto de valores estéticos y de imagen de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid. Presentará una demo para ver el estilo y la estética (**en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**).
- 16) Los autores de contenido y responsables de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid tendrán total libertad en el planteamiento de la estructura de las pantallas, logrando una puesta en escena diferente para cada pantalla/tema/curso.
- 17) Todos los soportes del proceso de desarrollo de contenidos: guías de autor, modelos de conversión de contenidos a pantallas, modelos de interactividad, feedback, etc., **deberán ser desarrollados específicamente para este proyecto** (no se admitirán sistemas de generación de contenidos basados en disposición rígida de contenidos en pantalla).
- 18) El adjudicatario deberá diseñar el interfaz de usuario con todas las herramientas que permitan al usuario interactuar con su ordenador y los cursos para obtener la información y la formación. Debe incluir, al menos las siguientes herramientas:
 - Flickbook: Revista interactiva de apoyo
 - Glosario indexado predictivo
 - Bibliografía indexada predictiva
 - Enlaces web indexado predictivo
 - Videoteca dinámica que permita la descarga de vídeos una vez visualizados
 - Manual del curso
 - Progreso

En cuanto a los recursos a incluir en las pantallas se permitirá la **libre disposición en pantalla** de al menos los siguientes:



- Elementos básicos de primer nivel de información: texto, audio, imágenes, vídeos, tablas, elementos gráficos...
- Profundizaciones de múltiple nivel para acceso a información adicional
- Glosario interactivo en contenido que permita el acceso directo del elemento al Glosario
- Animaciones de simulación interactivas 2d
- Conversaciones dinámicas locutadas
- Vídeos enlazados a videoteca una vez visualizados

En cuanto al tipo de cuestiones interactivas a plantear, se deben contemplar al menos las siguientes:

- Ejercicios interactivos de diferentes tipos (ejercicio tipo test, elección múltiple, arrastrar elementos, unir con flechas, ejercicios de simulación)
- Casos prácticos de situaciones reales
- Los participantes podrán consultar los resultados de la evaluación de forma dinámica (reporte de resultados y comprobación dinámica de resultados)

En cuanto al sistema de navegación entre contenidos, se debe permitir:

- Navegación variable de avance y retroceso (restringida/libre),
- Navegación interna de contenidos (fichas interactivas, tablas interactivas, elementos interactivos a medida según contenido)
- Navegación restringida por contenidos según visualización de elementos interactivos

- 19) El licitador se compromete a disponer del hardware, software y herramientas necesarias para la correcta elaboración de los cursos objeto de concurso y que incluirán al menos programación en HTML5 y documentación en formato PDF.
- 20) El licitador se compromete a suministrar un interfaz de usuario que garantice la usabilidad, es decir, que permita al usuario emplear el menor esfuerzo posible en lograr la satisfacción de su deseo de aprender y avanzar en la realización del curso a través de una eficiente programación y estructuración de contenidos ágil y rápida.
- 21) Cada nuevo curso (Anexo I) se complementará con una app web (ordenador, tablet, móvil) que permita la consulta y comparación de información relacionada con la temática del curso en base de datos actualizable mensualmente. **Los licitadores (en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) deberán incluir una ruta para la visualización de una versión demo, en idioma español, de una app web multidispositivo de contenidos en farmacoterapia. Se descartarán aquellas ofertas que no presenten ruta para la visualización de app sobre farmacoterapia.**
- 22) Cada nuevo curso (Anexo I) se complementará con un manual maquetado en formato Word editable y en formato pdf, que recogerá todos los contenidos incluidos en cada curso virtualizado. **Los licitadores (en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) deberán incluir ejemplo de manual maquetado (mínimo 10 páginas) de contenidos en farmacoterapia en idioma español. Se descartarán aquellas ofertas que no presenten manual maquetado sobre farmacoterapia.**
- 23) En relación a la conversión a formato html5 de cursos en formato flash (Anexo II), los licitadores describirán en la oferta el procedimiento de transformación de los cursos a formato flash. Se



debe tener en cuenta que la Consejería no cuenta con el material fuente de los cursos en formato flash.

- 24) Los licitadores (**en el sobre 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**) deberán incluir una ruta para la visualización de una versión demo, en idioma español, de un juego interactivo en html5 con al menos dos perfiles sanitarios y dos escenarios sanitarios seleccionables, que permita interactuar con los personajes para el logro de al menos 3 retos. **Se descartarán aquellas ofertas que no presenten ruta de visualización del juego interactivo descrito.**
- 25) Para conseguir la traslación de los contenidos docentes al material virtual con las características descritas y los estándares adecuados, el licitador se compromete a poner a disposición de la Consejería de Sanidad al menos los siguientes profesionales:
- 1 director coordinador científico del proyecto. Médico con más de 10 años de experiencia en el sector de formación en Salud como Director de proyectos formativos específicos de dicho sector.
 - 1 coordinador pedagógico asignado al proyecto. Pedagogo con más de 10 años de experiencia en la virtualización de contenidos formativos específicos del sector Salud.
 - 1 programador informático asignado al proyecto. Programador con más de 5 años de experiencia en la virtualización de contenidos formativos específicos del sector Salud.
 - 1 especialista multimedia. Especialista en recursos multimedia, audio-vídeo-fotografía con más de 5 años de experiencia en la elaboración de recursos formativos multimedia específicos del sector Salud.
- 26) Finalizada la ejecución de cada uno de los materiales didácticos objeto de la contratación, la empresa adjudicataria entregará al técnico responsable del contrato las fuentes y el material virtualizado obligándose a no hacer uso para sí, ni proporcionar a terceros ningún dato de los trabajos contratados, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos. Se considera finalizado el curso cuando la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria dé el visto bueno.
- 27) Si por necesidades de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid se precisa alterar el cronograma Anexo I y/o Anexo II, la empresa adjudicataria se adaptará a un nuevo cronograma.

3.-PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

Dentro de las actividades, ocupa un lugar destacado la protección del Medio Ambiente y pasa a ser un importante objetivo más allá de la propia actividad.

Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y/o servicios adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.

PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES

- Prohibido realizar cualquier tipo de vertido de productos peligrosos que no esté autorizado.
- Obligación de cumplir con los Requisitos Legales aplicables en el desarrollo de la actividad.



- Obligación de Informar de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de la actividad al Hospital Universitario de Fuenlabrada.
- Evitar las emisiones al aire, suelo y agua.
- Reducción de ruidos y olores.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo de recursos naturales no renovables.
- Minimizar y gestionar adecuadamente los residuos manteniendo un cuidado ambiental durante el manejo, transporte, preparación, utilización y eliminación final de los mismos fundamentalmente cuando se trate de residuos peligrosos.
- Reducir en lo posible y de forma continua los impactos ambientales importantes que genere su actividad haciendo uso de unas buenas prácticas ambientales.

CONDICIONES PARTICULARES SOBRE RESIDUOS

- Los residuos serán segregados en origen, los contenedores que los contienen estarán perfectamente identificados y etiquetados.
- Los residuos urbanos (papel, cartón, orgánicos, etc.) serán gestionados en los contenedores municipales o a través de gestores autorizados.
- Promover el uso racional de los recursos naturales (agua, energía, etc) y la minimización, reutilización, reciclado de los residuos. (p.e no malgastar el agua, apagar las luces de aquellas instalaciones que no vayan a ser utilizadas).
- No utilizar, en la medida de lo posible, productos de limpieza que estén considerados como peligrosos (si son peligrosos, viene indicado en la etiqueta del envase mediante un pictograma).
- En caso de utilizar productos peligrosos de limpieza, no realizar vertidos de los mismos a la red de saneamiento que no esté autorizado en las especificaciones del producto.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

- Retirada y adecuada gestión de los residuos generados en el desarrollo de la actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos que pudieran generarse, como: Envases de los productos químicos utilizados que puedan ser peligrosos (productos de limpieza).
- No malgastar el agua.
- Apagar las luces de aquellas instalaciones que no van a ser utilizadas y de aquellas donde se terminan las tareas de limpieza.

4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La empresa adjudicataria deberá someterse al cumplimiento con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



5.- INCORPORACIÓN AL CONTRATO:

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como estipulación al Contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Fuenlabrada 1 de marzo de 2021

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA,

CONFORME
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220958582788119414360**

ANEXO I CURSOS NUEVOS

CURSOS NUEVOS DE FORMACIÓN NÚMERO DE PANTALLAS PREVISTAS

CURSOS	PANTALLAS NUEVAS	COSTE INFORMATICO (análisis didáctico + programación) (IVA Excluido)	COSTE INFORMATICO (análisis didáctico + programación) (IVA incluido)
Actualización en el tratamiento de las Enfermedades Dermatológicas	120	15.600,00 €	18.876,00 €
Actualización en el tratamiento de las Demencias	60	7.800,00 €	9.438,00 €
Atención al paciente Polimedicado para farmacéuticas de Oficina de Farmacia	40	5.200,00 €	6.292,00 €
Red de Farmacias Centinelas	40	5.200,00 €	6.292,00 €
Actualización en el tratamiento de la patología prostática	60	7.800,00 €	9.438,00 €
Actualización en el tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica	120	15.600,00 €	18.876,00 €
Actualización en la Depresión mayor para A.P	120	15.600,00 €	18.876,00 €
Valoración y Tratamiento del Riesgo Cardiovascular	120	15.600,00 €	18.876,00 €
Total	680	88.400,00 €	106.964,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220958582788119414360**

ANEXO I CURSOS NUEVOS APP WEB

ELABORACIÓN DE APP WEB RELACIONADAS CON ESTOS NUEVOS CURSOS

CURSOS			COSTE INFORMÁTICO (análisis didáctico + programación) (IVA Excluido)	COSTE INFORMÁTICO (análisis didáctico + programación) (IVA incluido)
Actualización en el tratamiento de las Enfermedades Dermatológicas			1.800,00 €	2.178,00 €
Actualización en el tratamiento de las Demencias			1.800,00 €	2.178,00 €
Atención al paciente Polimedicado para farmacéuticas de Oficina de Farmacia			1.800,00 €	2.178,00 €
Red de Farmacias Centinelas			1.800,00 €	2.178,00 €
Actualización en el tratamiento de la patología prostática			1.800,00 €	2.178,00 €
Actualización en el tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica			1.800,00 €	2.178,00 €
Actualización en la Depresión mayor para A.P			1.800,00 €	2.178,00 €
Valoración y Tratamiento del Riesgo Cardiovascular			1.800,00 €	2.178,00 €
Total			14.400,00 €	17.424,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220958582788119414360**

ANEXO I CURSOS A ACTUALIZAR, REQUIEREN PREVIA CONVERSIÓN A FORMATO HTML A PARTIR DE FORMATO FLASH (NO SE DISPONE DE FUENTES FLASH)

CURSOS DE FORMACIÓN, NÚMERO DE PANTALLAS PARA ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS PANTALLAS PREVISTAS

CURSOS	PANTALLAS CONVERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PANTALLAS NUEVAS	COSTE INFORMATICO (análisis didáctico + programación) (IVA Excluido)	COSTE INFORMATICO (análisis didáctico + programación) (IVA incluido)
Valoración de las enfermedades exantemáticas Pediatría en Urgencias	10	10	1.750,00 €	2.117,50 €
Infecciones de vías respiratorias en Pediatría en Urgencias	34	20	4.130,00 €	4.997,30 €
ITU en Pediatría en Urgencias	8	8	1.400,00 €	1.694,00 €
Enfermedades de la piel, no exantemáticas en Pediatría en Urgencias	30	20	3.950,00 €	4.779,50 €
Dolor abdominal y vómitos en Pediatría en Urgencias	15	14	2.495,00 €	3.018,95 €
GEA en Pediatría en Urgencias	17	10	2.065,00 €	2.498,65 €
Crisis Asmática en Pediatría en Urgencias	21	10	2.245,00 €	2.716,45 €
Valoración y Tratamiento de las Urgencias Respiratorias	21	10	2.245,00 €	2.716,45 €
Farmacovigilancia Pediatría en Urgencias	22	10	2.290,00 €	2.770,90 €
Valoración y Tratamiento del Ictus en Urgencias	22	20	3.590,00 €	4.343,90 €
Valoración y Tratamiento de las Urgencias Neurológicas	9	6	1.185,00 €	1.433,85 €
Valoración y Tratamiento urgente de la Anafilaxia	13	10	1.885,00 €	2.280,85 €
Intoxicaciones agudas en Pediatría en Urgencias	19	10	2.155,00 €	2.607,55 €
Total	241	158	31.385,00 €	37.975,85 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220958582788119414360**

ANEXO II

**CURSOS DE FORMACIÓN, NÚMERO DE PANTALLAS PARA CONVERSIÓN DE FLASH
COMPILADO (NO SE DISPONE DE FUENTES) A HTML5**

CURSOS	PANTALLAS A CONVERTIR	COSTE INFORMATICO (análisis didáctico + programación)	COSTE INFORMATICO (análisis didáctico + programación)
Valoración de las enfermedades exantemáticas Pediatría en Urgencias	20	800,00 €	968,00 €
Infecciones de vías respiratorias en Pediatría en Urgencias	54	2.160,00 €	2.613,60 €
ITU en Pediatría en Urgencias	16	640,00 €	774,40 €
Enfermedades de la piel, no exantemáticas en Pediatría en Urgencias	50	2.000,00 €	2.420,00 €
Dolor abdominal y vómitos en Pediatría en Urgencias	39	1.560,00 €	1.887,60 €
GEA en Pediatría en Urgencias	27	1.080,00 €	1.306,80 €
Crisis Asmática en Pediatría en Urgencias	31	1.240,00 €	1.500,40 €
Valoración y Tratamiento de las Urgencias Respiratorias	31	1.240,00 €	1.500,40 €
Farmacovigilancia Pediatría en Urgencias	32	1.280,00 €	1.548,80 €
Valoración y Tratamiento del Ictus en Urgencias	42	1.680,00 €	2.032,80 €
Valoración y Tratamiento de las Urgencias Neurológicas	15	600,00 €	726,00 €
Valoración y Tratamiento urgente de la Anafilaxia	23	920,00 €	1.113,20 €
Intoxicaciones agudas en Pediatría en Urgencias	29	1.160,00 €	1.403,60 €
Total	409	16.360,00 €	19.795,60 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220958582788119414360**